



MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en NOTA-CUY 42925/2016, en las que la Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE, solicita la asignación de incentivos en el marco del Proyecto 02.01: Fortalecimiento Integral de la Formación de Grado;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto 02.01: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA FORMACIÓN DE GRADO se encuentra dentro del PROGRAMA 02: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE GRADO y forma parte del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL que se está gestando en nuestra Casa de Estudios.

Que dicho proyecto fue aprobado por Resolución N° 103/2016-CD, proponiendo diferentes actividades que contribuyen al objetivo del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo vinculado a la Inclusión y Formación de Profesionales.

Lo dispuesto por Ordenanza 36/2004-CS

Que la Secretaría Administrativa Financiera informa que existe crédito suficiente para atender a la presente erogación.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Lic. Inés Beatriz STAGNARO, un INCENTIVO mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), para desempeñarse en la función y período que se describe a continuación, en el marco de la Ordenanza 36/2004-CS.

Legajo N°	Nombre y Cargo	Tarea a desempeñar	Periodo
19.070	STAGNARO, Inés Beatriz Administrativo - Cat. 3	Participación proyecto 02.01 Comp. 1: Renovación y actualización del Plantel Docente (Relevamiento)	Desde el 01/12/2016 al 31/12/2016 Desde el 01/02/2017 al 28/02/2017

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución deberá afectarse a la siguiente partida presupuestaria:

R.1603.009.001.000.16.34.24.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

RED PROGRAMÁTICA

Programa:	34 – Desarrollo de la Ingeniería
Subprograma:	24 - Fortalecimiento de la Formación de Grado (PDI)
Proyecto:	00 - Sin proyecto
Actividad:	01 – Proyecto de Fortalecimiento Integral de la Formación de Grado

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 586 / 16